

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Sábado 13 de Mayo de 1876.

Num. 11.522.

CADIZ 13 DE MAYO.

Correo de la Habana.

Ayer ha llegado á Cádiz el vapor correo *Comillas*, y por este conducto hemos recibido nuestra correspondencia y periódicos de la Habana hasta el 25 de Abril último.

Las noticias no son buenas. Habian tenido lugar nuevos incendios de ingenios en zonas que hasta ahora se habian visto libres de la insurreccion, y esta tenia muy escitados los ánimos en la Habana.

Los rebeldes hicieron, en efecto, una de sus atrevidas escursiones, á la jurisdiccion de Alacranes, para correrse, sin duda, hacia la parte occidental de la isla. Unos doscientos hombres, al mando del cabecilla Cecilio Gonzalez, se presentaron entre las haciendas Zapata y Mateo Alonso, procedentes de la Ciénaga; pero alcanzados cerca del último de los puntos citados por fuerza del batallon cazadores de Colon, fueron batidos y obligados á retirarse.

El brigadier comandante general del distrito, tan pronto como tuvo noticia del hecho, salió de Matanzas con sus ayudantes en tren extraordinario, con direccion á la zona de los acontecimientos, deteniéndose en la Union para prevenir la reunion de fuerzas del batallon voluntarios de Alacranes, y siguió á Bollandron con el propio objeto y el der. concentrar dicha fuerza y el escadron voluntarios Chapelgorris de la Gifra. Con las indicadas fuerzas y despues de practicar un reconocimiento sobre Mateo Alonso y Cocodrilo, se dirigió á las Cañas, asegurándose que no habia penetrado al interior fuerza alguna rebelde. "Quedan situadas—dice la *Aurora del Yumuri*—todas las fuerzas del ejército y voluntarios en la costapera de la Ciénaga, y es de esperar que en el caso de intentar el enemigo una nueva invasion desde sus guaridas, será otra vez rechazado y castigado."

Estos sucesos ocurrían al mismo tiempo que el *Diario de la Marina*, explicando porqué la campaña de Verano, que es la que ahora se hace en Cuba, tenia que ser lenta, hasta que con la llegada del invierno y con los refuerzos que irán entonces pueden emprenderse las grandes batidas simultáneas, decia que el objeto de las actuales operaciones era quitar fuerzas y recursos al enemigo, encerrándolo en un círculo mas estrecho.

Desgraciadamente el círculo, como vemos, se ensanchaba en lugar de estrecharse, y esto producía hondo disgusto en la parte sana del país, no precisamente porque se temiese que las bandas de insurrectos pudiesen dominar los territorios que invadían, sino porque, dado su criminal é inícuo sistema de sepultar la riqueza pública en medio de las llamas, cada nueva invasion del género de la que anunciamos, suponía pérdidas inmensas y una disminucion, por tanto, en los recursos que habia necesidad imperiosa de reunir para sostener y continuar la guerra.

El cambio del oro habia subido á 130 y este dato da una idea de las tristes preocupaciones de la opinion.

Es un hecho, sin embargo, que reinaba la mayor actividad en los movimientos de las calumnias. Apenas pasaba un solo día sin que fuese alcanzado y batido el enemigo en las distintas jurisdicciones de las Villas, principal ob-

jetivo de la campaña. Los periódicos vienen llenos de noticias relativas á encuentros parciales con los rebeldes, pero de encuentros poco importantes por sus resultados materiales.

Ya hemos indicado que el *Diario de la Marina* abraza, apesar de todo, esperanzas lisonjeras respecto á la campaña de las Villas. "Si logramos, dice, impedir que el enemigo reciba las confidencias que determinan sus bruscos movimientos, si no proporcionamos buenos prácticos, buenos exploradores y exactas noticias, si todas las personas interesadas en conservar sus propiedades y sus familias hacen algo en pró de sus intereses particulares y del interés general, podremos ir bastante lejos, dentro de la presente campaña; porque tenemos en las Villas fuerzas de mucha consideracion. A tal punto pueden llegar las cosas que la campaña de invierno sea en las Villas un paseo militar."

El estado del Camagüey no exige hoy operaciones combinadas, para las cuales faltan fuerzas. Basta conservar á Puerto Principe, Nuevitas, Santa Cruz y las líneas y puestos militares. Basta la superioridad moral y material, que permite recorrer largas distancias con pequeñas columnas, batiendo al enemigo siempre que se presente y destruyéndole sus recursos. Una campaña más complicada y más activa sería hoy inútil en el Camagüey, y todo indica que esta región ha de ser la última que se pacifique y libre de enemigos, por lo mismo que es la que necesita una reconstruccion más completa, una verdadera repoblacion; supiéste que sus campos se asemejan mucho al desierto.

En el departamento oriental es preciso guardar, y se guardan, extensas zonas de cultivo. La necesidad de acumular fuerzas en las Villas, ha motivado la disminucion de las que operaban en dicho departamento.

Para concluir, la situación es cada día mas difícil en Cuba y bien merece llamar seriamente la atencion del gobierno de S. M. Las cartas de la Habana que hemos visto no auguran, ni mucho menos, un desenlace próximo y satisfactorio.

El Sr. Rubi se embarcó el día 22 del mes último para los Estados Unidos y la madre patria, despues de haber pasado cinco meses en Cuba. Una peligrosa enfermedad primero y rudos trabajos siempre, acompañados de no pocos disgustos y de grandes contrariedades, le habian hecho muy penosa su residencia en la isla.

De *El Español*, de Madrid, tomamos la siguiente carta de Su Santidad al Excmo. Sr. Arzobispo de Valladolid:

Pío Papa IX.

Venerable hermano: Bendiccion y salud apostólica. Viendo con dolor, venerable hermano, que las potestades de las tinieblas triunfan licenciosamente en todas partes, permitiéndolo así Dios; nos regocijamos también frecuentemente con la magnanimidad de los venerab. Prelados que impávidos defienden con todas sus fuerzas la causa de la religion. En efecto: hemos visto en la prueba de esta gran constancia en las exposiciones que juntamente con tus sufragáneos dirigiste al Rey y al supremo gobierno del Estado, oponiéndote al proyecto de ley de libertad de cultos, y nos hemos alegrado en gran manera con la fuerza, brillantez y sabiduria con que habéis demostrado que el tal proyecto se opone al común deseo de la nacion, que vendrá á

dividir los ánimos precisamente cuando las criticas circunstancias exigen la mas estrecha union de fuerzas, que por último tiende completamente al daño de la religion católica, puesto que cualquier libertad concedida al error por una ley, necesariamente se convierte en destruccion de la verdad; pero aun cuando juzgáramos sólidos y evidentes los argumentos que habéis aducido, nos altera sin embargo el ejemplo de los antiguos profetas, que tantas veces enviados por Dios á los Principes y gobernantes de Israel trabaron en vano por apartarlos de su mal camino.

No obstante, el Omnipotente en cuyas manos estan los corazones de los hombres, puede facilmente inclinar el ánimo de los diputados en favor de vuestras prudentísimas observaciones, y esto es lo que os deseamos. Por lo demás, suceda lo que quiera; siempre resultará que el pueblo, con vuestras exhortaciones y ejemplo, se afirmará en su fé, y que el trigo separado de la paja con un nuevo viento ostentará con mas esplendor la corona del campo del Señor, y se hará mas fértil para producir mas copiosos frutos. Entretanto, nos congratulamos y rogamos vehementemente á Dios que se muestre propicio á vuestro celo y laboriosidad, mientras que en prenda y señal del favor divino y de nuestra particular benevolencia, damos con todo amor la bendiccion apostólica á tí, venerable hermano, á cada uno de tus sufragáneos, y á todas y á cada una de sus diócesis. Dado en Roma en San Pedro el día 20 de Abril de 1876, año XXX de nuestro Pontificado.

PIO PAPA IX.

Debates sobre la cuestion religiosa en el Congreso.

Sesion del día 10 de Mayo.

El Sr. Bugallal, continuando su discurso, dice que la libertad solo puede vivir á la sombra de poderes estables, y que lo que interesa es buscar la fórmula necesaria para que la religion de nuestros padres subsista, sin que por eso se prive del culto á los disidentes. Añade que la revolucion de Setiembre que nos quiso dar todas las libertades, asistió á su eclipse.

Combate la unidad católica y se hace cargo de unas frases pronunciadas por el marqués de Corvera fuera de la Cámara, en las que se decia que el precepto de la Constitucion de 1845 relativo á la unidad católica era agradable al espíritu humano por su caracter flexible, y porqué no contenía disposiciones concretas. Habla del Concordato de 1851 y de la tolerancia practica que existía antes de 1868, pues se vendían públicamente libros no católicos. El Sr. Bugallal se ocupa con alguna extension de las opiniones expuestas por el Sr. Moyano en la sesion de ayer. Dice que el Pontífice es infalible, cuando *urbí et orbí*, y ante la Iglesia universal declara un dogma. Termina su discurso manifestando que la tolerancia de cultos satisfacía las necesidades actuales.

El Sr. Moyano rectifica brevemente, insistiendo en que el art. 11 estaba escrito contra el Concordato de 1851, y que la declaración del Breve de Su Santidad debia ser respetada y obedecida. Añade que el Papa, limitado á su capital, habia dirigido aquel Breve, y que la circunstancia de estar el Pontífice en la desgracia debia ser causa de que se le tratara con respeto.

El Sr. Mariscal pide la lectura de un artículo del reglamento que hace referencia al orden que debe observarse en las tribunas. (*Rumores en las tribunas.*)

El Sr. Presidente: Las tribunas observarán el orden correspondiente y serán despejadas en caso de que se infrinja.

El Sr. Castelar empieza su discurso, manifestando que la minoría no puede votar la unidad católica, y que él ha de combatir el art. 11, y por lo tanto, á la comision que ha prescrito que la religion del Estado sea la católica; cuando el Estado debe declarar que no profesa ninguna. Combatirá por lo mismo la intolerancia intransigente de la unidad católica y la tolerancia hipócrita de la comision.

Si el Estado tiene derecho, dice, á declarar oficial una religion, lo tiene también para establecerla por medios coercitivos. El orador enumera algunos reyes que representaban el Estado en la cuestion religiosa, y como tales representantes llevaron á cabo actos de violencia. Emite el concepto del Estado, diciendo que es la transaccion de las ideas sociales, como la conciencia lo es de las ideas religiosas. Dice que se concibe el hombre fuera del Estado, pero no fuera de la conciencia. Añade que las ideas son inmortales cuando fructifican en las profundidades del alma. Recuerda la inutilidad de la persecucion de Juliano contra los cristianos de la antigua Roma. La conciencia es incoercible. A la conciencia se la persuade; pero resiste el mandato. La inquisicion calcina los huesos, calcina la sangre, tuesta los miembros pero mientras el viento dispersa aquellas cenizas, es impotente para quemar, tostar, calcinar el pensamiento. (Aplausos.) Se dirige á los partidarios de la unidad católica diciendo que quieren imponer su religion. (El Sr. Pidal hace signos negativos.) No me lo niegue el Sr. Pidal, dice; no lo niegue S. S., tan filósofo, tan ilustrado; no me lo niegue, que yo le probaré que desconoce la autoridad del Papa.

Ocupándose del argumento de que la religion católica es la verdadera, y como tal debe aceptarla el Estado, dice que no negará semejante tesis, porque es opinion general en la mayor parte de nuestro pueblo; pero pregunta, ¿por dónde lo sabeis? Lo sabeis, acaso, por una ley de Cortes, por un decreto ó por una disposicion del ministerio? No; lo sabeis por la conciencia. Habla de los misterios de la fé, dice que él respeta todas las creencias y todas las propagandas, mientras sean sinceras, pero que esas propagandas deben hacerse levantando pulpitos en cada encrucijada, y no conforme al dictamen de la comision y de la politica del Gobierno, porque la fé y la propaganda y la religion, no necesitan guardias civiles.

El orador describe en un párrafo de sensacion la idea de la libertad, desde que los apóstoles la fundaron hasta el establecimiento de la república en el continente americano. Toda idea tiende á la unidad, toda fuerza es una, pero esa fuerza se diversifica y se multiplica. ¿En qué tiempo habéis visto que exista una sola religion?

El Sr. Castelar prueba en un período que merece la aprobacion del Congreso, que en ningun tiempo ha existido la unidad de religion, ni aun al pie de la misma tumba de Jesucristo.

Dice que la unidad católica no puede nada contra las ideas, porque él, explicando la libertad á sus discípulos, ha obtenido el resultado de que esos discípulos fueran partidarios de la unidad. (*Risas.*) Y no creais, que á algunos les di premios. (*Nuevas risas.*)

Añade en un largo período, que la catedral, perfumada de oraciones, no ha podido acabar con la variedad que existe en la historia, en la sociedad, en el mundo y en nuestra España. Cita algunos hechos históricos para probar qué especie de resultado produce la intolerancia religiosa, especialmente en la época de nuestra historia en que el pueblo creía en los duendes, en las brujas y en los diablos metidos en los cuerpos de los reyes hechizados; en que la literatura estaba muerta, y era churriguera nuestra arquitectura; cuando todos los pueblos de Europa abrían nueva era en su peregrinacion con los elementos de la nueva filosofía y de las ideas nuevas. (Aplausos.)

La revolucion de Setiembre nos reconcilió con el espíritu de nuestra época; tuvo tres grandes ministros de Gracia y Justicia, el Sr. Romero Ortiz, el Sr. Montero Rios y el Sr. Moreno Rodríguez, que tenia concluido un proyecto de separacion entre la Iglesia y el Estado; a revolucion de Setiembre abrió las catedras y devolvió su palabra á los catedráticos.

Sostiene que la intolerancia de los protestantes ingleses es mayor que la de los católicos españoles, y para ello aduce pruebas históricas.

Dirigase al Sr. Moyano, y califica de uno de los monumentos mas illustres del siglo XIX su ley de instruccion publica, en la cual las ciencias han encontrado una consagracion. Siente dirigirse esos elogios, porque pueden presentarle como un inconsciente ante su partido. Añade que el Sr. Moyano puede preguntar a la comision: ¿qué habeis hecho de la libertad que os dejé?

El Sr. Moreno Nieto contesta al señor Castelar, desde la tribuna, estableciendo brevemente las diferencias que existen entre las doctrinas democráticas y las del partido conservador: dice que el señor Castelar es el representante de la democracia individualista que quiere anular el Estado, colocándole como una entidad fuera de la sociedad, concediéndole todo género de derechos al individuo. Añade que el Estado compenetra la sociedad, y tiene derecho a intervenir en muchas acciones humanas. Añade que la religion es el lazo social que une a la autoridad con la libertad. El orador suplica que, atendiendo a lo avanzado de la hora, se suspenda la discusion hasta mañana.

Sesion del día 10.

El Sr. Moreno Nieto continúa su discurso en contestacion al del Sr. Castelar. Explica la transformacion verificada en su pensamiento desde la época en que era partidario de la unidad católica hasta ahora, que es partidario de la tolerancia. Los hechos que precedieron a la revolucion de Setiembre y el hecho mismo de esa revolucion le convencieron de que la unidad católica es forzosamente la intolerancia... y él ha creído siempre necesario para el progreso de los pueblos la libertad de la ciencia y de la enseñanza.

Doloroso es para un católico profesar ideas reprobadas por la potestad de la Iglesia; pero es preciso distinguir la esfera propiamente religiosa de las que no le pertenecen. La Iglesia no debe dirigir el orden político ni el orden económico.

Rebate el argumento de que los Concordatos, como todos los tratados internacionales, no pueden rescindirse sino por convenio de las partes contratantes.

El derecho internacional proclama que no son obligatorios aquellos tratados que perjudiquen a los derechos, a los intereses, a la vida de los pueblos. Así hemos visto en estos tiempos modernos formarse nacionalidades y erigirse Constituciones rompiendo muchos pactos internacionales que garantizaban la situacion anterior.

No he de elogiar a la revolucion, pero de ella que se le decira como de la Magdalena: «Miche lo sera perdonado, porque aino mucho.»

Expono su ideal del Estado cristiano, en que el Estado reconoce la religion nacional, primero para garantizarle sus legítimos derechos; segundo, para usar de su colaboracion en todos aquellos problemas políticos y sociales que necesitan de un poder moral. El art. 11 del proyecto espresa, a su juicio, bastante bien ese ideal. Se permite profesar toda religion y darle culto, cosa que algunos llaman tolerancia, pero que verdaderamente es la libertad. Al propio tiempo se proclama la religion del Estado.

Creo que el espíritu, sino la letra, del artículo 11 autoriza plenamente la propaganda religiosa de los libros, no menos que la inviolabilidad del templo y del cementerio.

Defiende la libertad de enseñanza, rechazando solo lo que ataqué directamente a la moral y reservándose el Estado el derecho de inspeccion. Combate, sin embargo, a esas escuelas de primera enseñanza fundadas por protestantes, y donde se ejerce la propaganda sobre infelices niños que no tienen libertad de juicio para aceptarla o rechazarla.

El Sr. Castelar rectificó. En otro tiempo el Estado regia toda la vida; poco a poco han ido emancipándose de su direccion muchas relaciones importantes, y hoy viven mucho mejor y de un modo mucho mas completo. Pues así también la religion, emancipada del Estado, no peligrará.

El Sr. Pidal tiene la palabra para consumir el segundo turno en contra (gran movimiento de atencion y curiosidad en la Cámara.)

(Concluirá.)

RECTIFICACION.

En el extracto de la sesion del día 8 que insertamos ayer, el párrafo que empieza *Grande es en su concepto*, no es continuacion, como a primera vista aparece, del discurso del Sr. conde de Torres Cabrera, sino principio del que pronunció el Sr. Moyano. La confusion consistió en que entre dicho párrafo y el

que le precede, debieron ponerse las tres líneas que forman el cuarto párrafo del extracto.

Omitimos dar noticia de los debates que hubo en el Congreso el día 10 sobre la cuestion del arreglo de la Deuda del Tesoro, porque estuvieron reducidos a la continuacion del discurso del Sr. Camacho que, mas que en otra cosa, se ocupó en defender su administracion de la época en que fué ministro de Hacienda.

MARINA.

REALES ÓRDENES.

Por reales decretos se ha dispuesto cese en el cargo de ministro militar de continua asistencia del consejo supremo de la armada, el vice-almirante de la misma Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Pavia y Pavia, nombrándole capitán general del departamento de Cartagena.

Por id. id. se ha dispuesto cese en el cargo de vocal de la junta superior consultiva de marina, el contra-almirante Excmo. é Ilmo. Sr. D. Enrique Croquer y Pavia, nombrándole ministro militar de continua asistencia del consejo supremo de la armada.

Se ha ordenado al Excmo. é Ilmo. señor Contra-almirante D. José Polo de Bernabé y Mordella, cese en el mando de las fuerzas navales en la costa de Cantabria, con las que digna y eficazmente ha cooperado al feliz término de la guerra civil que desolaba a España; quedando por lo tanto disueltas las referidas fuerzas, y el gobierno de S. M. satisfecho del celo, inteligencia y valor con que ha desempeñado tan importante cometido, así como del que han demostrado sus respectivos subordinados.

Por real decreto ha sido nombrado vocal de la junta superior consultiva de marina, el Excmo. é Ilmo. Sr. Contra-almirante D. José Polo de Bernabé y Mordella.

Por id. id. ha sido nombrado oficial de la clase de segundos del ministerio de marina con la categoría de jefe de administracion civil de tercera clase al capitán de fragata de la armada señor don Eduardo Montojo y Salcedo, actualmente primer ayudante secretario de la capitania general de este departamento.

Por id. id. ha sido nombrado jefe del gabinete particular del Excmo. é Ilmo. Sr. Ministro de Marina, con la categoría de jefe de administracion civil de tercera clase el capitán de fragata Sr. D. Emilio Barrera y Pérez.

Ha sido nombrado vocal de la junta encargada de estudiar la organizacion y servicio de torpedos, el Excmo. señor Mariscal de Campo de Artillería de la Armada, D. José Rivera y Tuells.

Por real decreto ha sido nombrado oficial de la clase de primeros del ministerio de Marina, con la categoría de jefe de administracion de segunda clase, el señor ordenador de esta última, del cuerpo administrativo D. Joaquin Aranda y Pevé.

Se ha dispuesto regresen de Madrid a sus respectivos destinos el señor teniente vicario D. Valentin Acosta y Decidó, cura párroco D. Julian Linage y Arnezaga, primer capellán D. Ignacio Hernández y Vallejo, el segundo, don Luis Vidal y Correa y el tercero, don Mariano Moreno y Herrero.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se den las gracias en su real nombre a la señora doña Joaquina Villeta de Ramos, por haber cooperado a la patriótica idea de bordar la bandera del primer batallon del primer regimiento de infantería de marina.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Se ha expedido pasaporte para el departamento del Ferrol, al comandante graduado de ejército teniente de infantería de marina, D. Miguel Cuervo de la Sierra.

Id. para la provincia de Murcia con objeto de usar cuatro meses de licencia por enfermo, al capitán de la misma arma de la escala de reserva, D. Jose Granados y Sandio.

Liga de Contribuyentes de Cádiz.

La Comision encargada de preparar la reunion pública que deben celebrar los acreedores del Estado al tenor de lo dispuesto en la real orden de 27 de Abril ultimo, recuerda a los señores acreedores que aquella tendrá lugar el día 14 del actual a la una de la tarde en el local que ocupa la Liga de Contribuyentes.

Al propio tiempo, tiene el honor de participarle, que no habiendo tenido éxito sus gestiones para facilitar los

medios de que los señores acreedores pudiesen verse al objeto de acreditar la representacion que tengan, será indispensable que todos lleven a la junta los títulos que posean ó los documentos donde consten sus respectivas acreencias como son, inscripciones nominativas, resguardos y pagarés de la Sucursal del Banco de España etc., a fin de que pueda tomar nota de ellos el notario que ha de autorizar el acta de la reunion.

Cádiz 12 de Mayo de 1876. — Por acuerdo de la Comision, el secretario de la Liga, José Franco de Terán. 2

Correo de anoche.

MADRID 11.

El incidente promovido al final de la sesion de ayer en el Congreso por el discurso del Sr. Pidal, tuvo origen en unas frases de este que, haciéndole cargo del argumento de lo que podría decir de la unidad católica la Europa civilizada, exclamaba: «¡Tanta complacencia con la Europa civilizada, y conservais los toros, a causa de los cuales nos llama bárbaros Europa! ¡Y acudis a recrearos en ese espectáculo, y cuando nos habeis traído un rey extranjero habeis tenido buen cuidado para darle carácter español, de vestirse de calesero con campanillas y cascabeles y llevarle a ese espectáculo que censura la Europa civilizada!»

(*Rumores, protestas en el lado izquierdo de la Cámara. El señor marqués de Sardoal pide se escriban las palabras.*)

El Sr. Presidente: Ruego a su señoría que cuando habie de una persona que se haya sentado en el trono español y que haya sido reconocida y respetada por Europa, guarde las consideraciones que debe a sus compañeros y a la verdad.

El Sr. Pidal: No creo haber pronunciado ninguna palabra que pueda injuriar (y si la he pronunciado la retiro) al que contra todo derecho y contra la voluntad toda de la nacion se sentó en el trono de San Fernando.

(*Nuevas y mas fuertes protestas en los bancos de la izquierda. El Sr. Sagasta pide con insistencia la palabra.*)

El Sr. Presidente: Nadie tiene derecho a interrumpir al orador.

El Sr. Sagasta: Pido que se escriban esas palabras.

El Sr. Pidal: Estoy dispuesto a repetir las cuantas sea necesario.

El Sr. Presidente: ¡Orden! Se va a leer el art. 145 del reglamento. (*Se leyó.*) Segun ese artículo se deliberará sobre esas palabras despues que concluya el orador.

—No es cierto apesar de lo que anoche decia un periódico, y estamos autorizados para asegurarlo así, que ni el gobierno ni la comision de Constitucion hayan pensado en reformar poco ni mucho, a trañer el espíritu de la base octena del proyecto constitucional.

—Escribe un telegrama.

«Ayer se recibieron en Madrid noticias de Roma muy satisfactorias acerca de la cuestion religiosa.»

—Dice el *Diario Español*:

«El presidente del Consejo de ministros, segun hemos oido decir, tiene ya formulado el proyecto referente a la abolicion de fueros.»

—El Consejo de Estado, en su sesion plena celebrada ayer, ha votado el expediente instruido contra el señor obispo de Tarazona, habiéndose anunciado en dicho acto un voto particular del que se dara cuenta en la sesion del miércoles inmediato.

—A la comida de familia que se verificó el Sábado en palacio con motivo de ser el cumpleaños de S. M. el Rey D. Francisco de Asis, asistiran los jefes de la real casa y la alta servidumbre.

—Se cree que S. M. el Rey pasará una temporada en la Granja, pues se va a habilitar el cuartel para la tropa.

—El *Pueblo Español* ha sido absuelto libremente por el tribunal de imprenta.

Nueva-York. 10. —Segun noticias de Méjico el jefe insurrecto Diaz se ha visto obligado a retirarse sobre Matamoros, acosado por las tropas del gobierno.

Paris. 10. —Crece la sublevacion en la Bulgaria. Se duda que se pongan de acuerdo los tres cancilleres imperiales reunidos en Berlin. La cuestion de Oriente siempre grave.

Se preparan mas de doscientos cambios prefectorales y municipales. El gabinete de Francia se afirma. Mañana debe llegar a Madrid el príncipe napolitano D. Luis de Borbon.

Paris 11. —El gobierno belga está resuelto a impedir algunas manifestaciones favorables al poder temporal de

Papa, que se preparaban en algunas de las poblaciones de aquel pais.

Constantinopla 11. —Se está instruyendo en Salónica con la mayor actividad, una informacion sobre los sangrientos sucesos del día 7.

Han llegado a aquellas aguas varios buques de guerra extranjeros.

Ultimas noticias.

Madrid 11 de Mayo.

En el Congreso el ministro de la Gobernacion se declara dispuesto a responder sobre la trasferecia del ministerio Sagasta.

Pidal continúa hablando contra la tolerancia religiosa. Mañana probablemente se votará el art. 11.

Cambios: Paris, 5'05. —Londres, 48'35. —3 p. S. 13'55. —Bonos, 57'30.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 11 de Mayo a las 5 de la tarde.

Los tenedores de la deuda de Barcelona piden el cobro de la mitad de los intereses fijados en cupones desde Enero de 1877 y el cobro total en Julio amortizándose los vencidos por subastas.

Cambios.—Interior, 13'55. Exterior, 13'50. Billetes hipotecarios, 00'00. Bonos, 57'30. Acciones de ferro-carriles, 000'00. Acciones del Banco Español, 000'00. Paris, 5'05. Londres, 48'35.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 12 DE MAYO: 3 p. S. consolid., 13'50 a 13'55. 3 p. S. exterior, 13'60.

Gacetas.

AYUNTAMIENTO.

Sesion del día 12 de Mayo.

Pasó a la comision de aguas un espuesto de la de jardines, manifestando la conveniencia de que el riego se efectúe por un tanto alzado con la empresa de aguas.

Se acordó asista la comision de fiestas en representacion de la ciudad a la Comunion Pascual que se ha de administrar a los enfermos de Hospital de la Hermandad de la Santa Caridad el Domingo próximo.

Se aprobaron los pliegos de condiciones para sacar a subasta la renta de la pescaderia, servicio de la limpieza y naves de la muralla y otros servicios públicos.

Se acordó se dé un rancho extraordinario a los presos de la Cárcel, el Domingo 14 del corriente, día que se administra en dicho establecimiento la Comunion Pascual.

Se concedió permiso a D. Diego Ortega para establecer en la esplanada de los Descalzos un café de verano, previo el informe de la comision de Hacienda sobre el canon que ha de satisfacer.

Varios asuntos que pasaron a sus respectivas comisiones.

Hoy recibe corte el señor comandante general de la provincia en el edificio del gobierno militar con motivo de celebrarse el cumpleaños de S. M. el Rey, padre de nuestro augusto monarca.

Con objeto de preparar a los presos de la cárcel, cuyo número creemos exceda de 150, para el cumplimiento de Iglesia que ha de tener lugar mañana Domingo, fué ayer tarde a dicho establecimiento el Ilmo. Sr. Obispo de a diócesis, y en presencia del Sr. Alcalde y de una comision de ayuntamiento, dirigió a aquellos desgraciados una plática tan elocuente como conmovedora, haciéndoles comprender los deberes consueos que ofrece nuestra Santa Religion a cuantos hallándose en su caso buscan la paz del alma y su reconciliacion con Dios por medio del arrepentimiento y la penitencia.

El día 18 del actual, a las dos de la tarde, se subastan en la administracion económica 2.400 cigarros filipinos, Londres, vengueros é imperiales, a 6, 12 y 13 céntimos de peseta respectivamente.

Algunos de nuestros colegas anuncian, y nosotros tenemos las mismas noticias, que se está verificando por los ingenieros el replanteo de la línea férrea del Puerto a Sanlúcar por los pueblos de la costa, concedida al Sr. D. Donato María Escobar.

Vemos con gran complacencia que esta importante obra entra en vias de ejecucion, siendo de esperar que el concesionario encuentre en todas a poblaciones interesadas la cooperacion necesaria para llevar a feliz término su pensamiento.

En Puerto-Real habrá regatas mañana Domingo a las tres y media de la tarde, por los Clubs de Cádiz, el Puerto de Santa María y la Marina de Guerra.

Segun dice nuestro apreciable colega *El Español* de Sevilla, ya puede darse por seguro que muy pronto, probablemente el mes de Junio próximo, vendrá S. M. la Reina D. Isabel II a aquella capital, para fijar allí su resi-

dencia durante algun tiempo, y tal vez definitivamente si el pais le agrada y prueba bien a la augusta señora y a sus hijas las Sras. Infantas.

El Cabildo de la Santa Metropolitana y Patriarcal Iglesia de Sevilla ha elegido vicario capitular, sede vacante, al Sr. D. Ramon Maury y Puig, canónico dignidad de arcipreste de la misma Catedral.

Cifanse varios nombres para ocupar la silla metropolitana de Sevilla, figurando entre ellos el Sr. Martin Herrera, arzobispo de Cuba; el Sr. Monescillo, obispo de Jaen; el Sr. Guisasaola que lo es de Teruel, y el Sr. Cubero Perez de Padilla, obispo de Oribuela y senador del reino. Lo probable es que el gobierno de S. M. no se haya ocupado todavia de este asunto.

A consecuencia de un telegrama del Pro-nuncio de Su Santidad recibido en Sevilla, mañana Domingo se llevará a efecto la consagración del Ilmo. Sr. D. Manuel Gonzalez y Sanchez.

Nombrado el Sr. D. Eduardo Montojo para un destino preferente en el ministerio de Marina, cesa en el cargo de secretario de la capitania general del Departamento, donde deja gratos recuerdos por su inteligencia y vastos conocimientos en tan difícil cargo. El jefe que se designa para reemplazarlo es el ilustrado teniente de navio de primera clase D. José María Lazaga.

Felicitemos al primero por su ascenso, y al segundo por la eleccion que ha merecido para cargo tan importante.

Centro Mercantil Recreativo.

El Domingo 14 del corriente celebra esta sociedad funcion dramática, poniéndose en escena la comedia en tres actos, La feria de las mugeres; terminando la funcion con la pieza en un acto, Esos son otros Lopez.

Los señores socios pueden recoger en conserjería los billetes de señora que les corresponden.

Cádiz 12 de Mayo de 1876.—El secretario, Manuel Marquez.

Noticia religiosa. Hoy Sábado 13 del actual, a las ocho de la mañana, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de LA SEÑORITA D.ª Maria de la Concepcion Gomez Imaz y Arce, (Q. S. G. G.) Sus hermanos, hermana política, tíos, tíos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos, director espiritual, demas parientes y amigos, Suplican a las personas de sus relaciones y amistad, que involuntariamente no hayan recibido invitación, se sirvan encomendar su alma a Dios Ntro. Señor y asistir a dicho acto, favores que agradecerán. Calle del Sacramento, n. 86. (384)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 12 DE MAYO DE 1876. Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor teniente coronel del batallon provincial de Cádiz, D. Rafael Paz Tamarit.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Artillería, 2.º regimiento a pie, tercer capitán.—Vigilancia por la plaza, primer distrito. Reserva, núm. 4, segundo, batallon de Soria; tercero, Provincial de Cádiz; Centro, Artillería. De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA DE CADIZ. Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 12 de Mayo de 1876, y precios que tuvieron en el mercado. Table with columns for animal type (ovejas, carneros, toros, etc.), quantity, and price in pesetas and cents.

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 11.

Table with columns for product type (Oficina de la Puerta del Mar, Id. id. de Tierra, etc.) and amount in Pes. Cs.

En el juicio de abintestado provocado por don Domingo Minoves, por fallecimiento de su madre doña Dolores Ortiz Canelas, se ha dictado providencia mandando se inserte en los periódicos de la plaza el edicto del tenor siguiente: D. Ramon de Sendra de la Cuesta, secretario honorario de S. M., Caballero y comendador de la real y distinguida orden de Carlos III, abogado de los ilustres colegios de Granada y Almería y juez de primera instancia decano, y del distrito de Santa Cruz de esta capital. Por el presente y mi primer edicto y por término de treinta dias, se llama a las personas que se crean con derecho a los bienes de doña Dolores Ortiz Canelas, viuda de don Domingo Minoves, natural de la ciudad de San Fernando y vecina que fué de Cádiz, que falleció en 30 de Marzo último. Pues así lo he mandado en el juicio de abintestado provocado por el hijo de la finada don Domingo Minoves, advirtiéndole que pasado dicho término se dictarán las providencias que hubiere lugar.—Dado en la ciudad de Cádiz a 9 de Mayo de 1876.—Ramon de Sendra.—Juan Cruz Lopez.

Está conforme con su original. Cádiz Mayo 9 de 1876.—Juan Cruz Lopez. (383)

Contaduría de acopios del Arsenal de la Carraca.

ANUNCIO.—Por disposicion del Excmo. Sr. Capitan general del Departamento, de 5 del actual, se saca a pública licitacion, el dia 24 del corriente, a las doce de su mañana, en la ordenacion de este Arsenal, la venta en beneficio de la Hacienda, de la jarca trozada, escombros de jarca y traperia, que detallan los lotes que comprende la relacion unida al pliego de condiciones formulado en esta fecha por esta dependencia, el cual se encuentra de manifiesto en la citada ordenacion y en la de pagos de marina de la provincia de Cádiz.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicho acto.

Arsenal de la Carraca 10 de Mayo de 1876.—Antonio Maria de Reyna.—V.º B.º José Aguirre. (386)-3

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Pedro Regalado. MAÑANA.—San Bonifacio, martir. JUBILEO.—En la iglesia de San Francisco. MAÑANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta a las 6 y se oculta a las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER. Table with columns for time (Heras), temperature (Term. Ream., Barómetro), wind (Vientos), and atmosphere (Atmósfera).

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. Sale el sol a las 4 y 53. Se pone a las 6 y 38. Sale la luna a las 11 y 49 noche. Se pone a las 8 y 26 mañana.

MAREAS DE HOY. Primera alta a las 4 y 59 de la madrugada. Primera baja a las 11 y 10 de la mañana. Segunda alta a las 5 y 21 de la tarde. Segunda baja a las 11 y 32 de la noche.

Parte mercantil.

Mercado de Sevilla del 11 de Mayo. Trigos: 10 fanegas a 53 rs. Aceite: Nuevo de 54 3/4 a 54 1/2 rs. 1,700 arrobas. Entrada de ayer 600 arbs.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS. Dia 12. Vapor español correo trasatlántico Comillas, cap. D. Engenio Bayona, de la Habana en 17 dias con la correspondencia, 309 pasajeros y carga general a los señores A. Lopez y C.ª. Vapor español Gloria, cap. D. Pedro Larrinaga de Liverpool en 4 y 1/2 dias con carga general a D. Manuel Amusatogui. Vapor español Covadonga, cap. don M. Poia, de Marsella y Malaga en 14 hs. con carga general a los Sres. Gonzalez y C.ª. Vapor inglés London, cap. J. Harris, de Londres y Malaga en 18 hs. con carga general a D. Joaquin del Cavillo. Vapor español Alegria, cap. D. Nicolas Perez, de Gibraltar y Algeciras en 7 hs. con carga general a D. L. y D. H. Alcon. Vapor español Estremadura, capitán D. Emilio Muñoz, de Sevilla en 8 hs. con carga general a D. L. y D. H. Alcon. Vapor español Roelas, cap. D. J. Garcia, de Bonanza en 3 hs. con carga general a D. José E. Gomez.

Laid Estrella, de Moguer con vinos. Mistico S. Rodrigo, de Hueva en lastre. Cahique portugués Sra. del Carmen, de la mar con pescado.

SALIDOS. Dia 12. Vapor español Guadiana, cap. D. Enrique David, con carga general para Algeciras. Vapor español James Haynes, capitán D. José Perez, con carga general para Algeciras y Gibraltar.

Bergantin-goleta noruego Ajalon, cap. E. Suiland, con carga de tránsito para Londres. Bergantin-goleta noruego Ansgarius, cap. Jossang, con vinos para Reval y San Petersburgo.

Polacra-goleta española Joven Maria, cap. D. Gaspar Lioret, con sal para Castropol. Goleta francesa Leonie, cap. J. Richet, con sal para San Pedro Miqueon.

Goleta francesa Fleur du Nord, capitán J. Le Horgue, con sal para S. Pedro Miqueon. Bergantin-goleta español Muros, capitán D. Ramon Siaba, con sal para Muros.

BUQUES A LA CARGA. PARA MATANZAS Y LA HABANA. Saldrá pronto la conocida fragata ADONIS, capitán Madrid. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12. (244)-» Morales Borreros y C.º

PARA LA HABANA. Saldrá a la mayor brevedad el bergantin español MANUEL, su capitán don Bernardo Ponce. Admite un resto de carga a flete y pasajeros. Informarán calle de la Aduana, núm. 20. (363)-c Sres hijos de J. S. Mendiro.

PARA MANILA. Saldrá a la mayor brevedad la fragata española VICENTA, capitán Villabaso. Admite carga y pasajeros, y se despacha por (313) D. Manuel A. de Amusatogui.

PARA LIVERPOOL. Dublin y Glasgow, tocando en Cork y Belfast, si reune suficiente carga. El vapor inglés METEOR, su capitán Mac Gregor, estará aquí hacia fines de mes, para salir a los pocos dias de su llegada. PARA YARMOUTH, Hull y Newcastle, admitiendo carga a flete corrido para Boston, Lynn, Grimsby, Louth, Goole, Selby, York, Leeds, Bradford, Halifax, Nottingham, Shields, Stockton, Durham, Hartlepool etc.

La goleta inglesa QUEEN OF THE DART, viene de camino y saldrá a los pocos dias de su llegada. Admite carga y los despacha, San Gines, 4 (326)-» D. Daniel Mac-Pherson.

PARA LA HABANA. Saldrá a la mayor brevedad el bergantin-goleta JOAQUINA, capitán D. Francisco Perez. Cuenta con la mayor parte de su carga y admite el resto a flete y pasajeros. Lo despacha, Aduana 228, (236) Viuda de Luque e hijos.

PARA BOSTON. El pailebot americano WALTER F. PARKER, su capitán Daniels, saldrá para dicho puerto a los pocos dias de su llegada. Admite carga. Lo despacha, Nueva, 2, D. A. J. Bensusan.

VAPORES. Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria. Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. DIA 13. 7 30 de la mañana. 12 de la mañana. 1 15 de idem. 2 30 de la tarde. DIA 14. 8 de la mañana. 12 30 de la mañana. 1 30 de idem. 2 30 de la tarde. Precios.—3 rs. en popa y 2 50 en proa.

Para Filadelfia. Viaje de ida y vuelta con permanencia de 15 dias en el citado punto. Saldrá de Barcelona con escala en Málaga, New-York y tocará en Cádiz, si reune suficiente número de pasajeros y carga, el vapor trasatlántico español MARIA, capitán D. Federico Molins, a mediados de Junio próximo. Para mas informes de pasajes, fletes y demas condiciones, dirigirse a los Sres. Plan-

dolit y C.ª de Barcelona, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 6, entresuelos. Informará en Cádiz, calle de los Doblonos, número 23, (291)-s D. Federico Fedriani.

PARA AMSTERDAM. El vapor holandés JASON, saldrá hacia finas de Mayo. Admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscon, como tambien para Odessa, Charkow y Nicolajero. Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9, (370)-14 D. César Lovental y C.

Linea de vapores correos ingleses. The Pacific Steam Navigation Company. El vapor JOHN ELDER, de 1,200 toneladas y fuerza de 550 caballos, saldrá de Lisboa el 24 del corriente para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico. Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Comisionado en Cádiz, calle de los Doblonos, número 23, D. Federico Fedriani. NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (375)-8

PARA TARIFA, Algeciras y Gibraltar. El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido espresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Martes 16 de Mayo a las seis y media de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañia hispano-inglesa de vapores. SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LONDRES Y AMBERES, con escala en Lisboa. El vapor español ROELAS, saldrá el Domingo 14 de Mayo a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35, D. José Esteban Gomez.

Vapores de Vinuesa y compañía. PARA ALGECIRAS, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felu, Palamos y Marsella. El vapor español ESTREMADURA, su capitán don Emilio Muñoz, saldrá el Domingo 14 de Mayo a las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24, D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía. PARA ALGECIRAS, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella. El vapor español SEGOVIA, su capitán don José Nuchera, saldrá el Viernes 19 de Mayo a las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañia anglo-hispana de vapores a hélice. PARA LONDRES, con libertad de tocar en Lisboa y Vigo. El vapor inglés LONDON, capitán J. Harris, saldrá de este puerto el Juéves 18 de Mayo. Admite carga y pasajeros. Consignatario, (387)-6 D. Joaquin del Cavillo.

PARA MALAGA, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona. El nuevo vapor español CIFUENTES, su capitán D. J. A. Menendez, saldrá del 17 al 18 del corriente a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núm. 14 y 15, (388)-» D. Ricardo de Sobrino.

PARA VIGO, Carril, Coruna, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao. El vapor español PILAR, su capitán don S. Echevarria, saldrá el Juéves 18 de Mayo a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15, (389)-» D. Ricardo de Sobrino.

PARA VIGO, Villagarcía, Carril, Coruna, Gijon, Santander y Bilbao. El vapor español GIRON, su capitán don Anselmo V. Pinales, saldrá del 16 al 17 del corriente a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los Sres. Gonzalez y compañía. (391)-»

CO SEJO GRATIS LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (Sevilla).

Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios oscurecidos, acidez de estómago y alito fétido, flatos e indigestión, pesadez en los ojos, prostración, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma, TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PAR EL TOCADOR.—El azahar en vainas, colonias, extractos, polvos, jabones etc.
Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO. El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millón de depósitos
en los principales comercios de Europa y América

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

Gran Hotel de la Paz,

DE JUAN CAPDEVIELLE Y C.^{ta}

PUERTA DEL SOL, 11 Y 12. MADRID.

Grand Hotel de la Paix.—Great Pease Hotel.

Este establecimiento de primer orden, abierto el 1.º de Noviembre último, puede competir con los mejores Hoteles de París y Londres.

Amueblado completamente de nuevo, con cuatro fachadas y 120 balcones á la calle, ocupa una situación excepcional en el centro de Madrid, enfrente del ministerio de la Gobernación.

Habitaciones elegantes y confortables para familias y personajes; servicio y cocina á la francesa; mesa redonda, la mejor de Madrid, y comedores particulares; vinos de mesa superiores y legítimos de Burdeos, Borgona y Champagne, de las primeras marcas, recibidos directamente de los Chateaux más afamados. Sala de reunion con balcones á la Puerta del Sol; gabinete de lectura; intérpretes; coches de lujo y omnibus especial para el servicio del Hotel; cuartos de baños dentro del Hotel, para el exclusivo uso de los señores viajeros, á todas las horas del día.

No farse de los mozos de coches de las estaciones de los ferro-carriles.

Precios muy arreglados

El GRAN HOTEL DE LONDRES, Family Hotel (Puerta del Sol y Arrenal 1), sucursal del Gran Hotel de la Paz, se recomienda especialmente á las personas y familias que desean una casa cómoda, elegante y tranquila.

PRECIOS MUY ARREGLADOS. (268)

VINO Y JARABE DE DUSART AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Los médicos de los grandes hospitales ordenan ambos medicamentos, como reconstituyentes por excelencia, para excitar el apetito, y conseguir una rápida asimilación.

Su empleo suminisra á las señoras embarazadas el elemento generador del feto, á las nodrizas, un correctivo de los defectos de su leche y á los niños de pecho ó descoloridos, una panacea admirable; activa la curación de las llagas y la solidificación de los huesos fracturados.

Conviene á los raquiticos, á las jóvenes que se desarrollan, á las señoras delicadas, á los tísicos, apresurando en estos últimos la cicatrización de las úlceras del pulmón; á los convalecientes, á los ancianos y á las personas gastadas por el trabajo, excesos ó enfermedades, ayudándoles á recobrar las fuerzas agotadas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

JARABE Y PASTA DE SAVIA DE PINO MARITIMO de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos

Las personas débiles del pecho, las que tienen Tos, Constipación, Hipo, Catarros, Bronquitis, Ronqueras, Extinción de la voz y Asma, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Abanicos de Paris

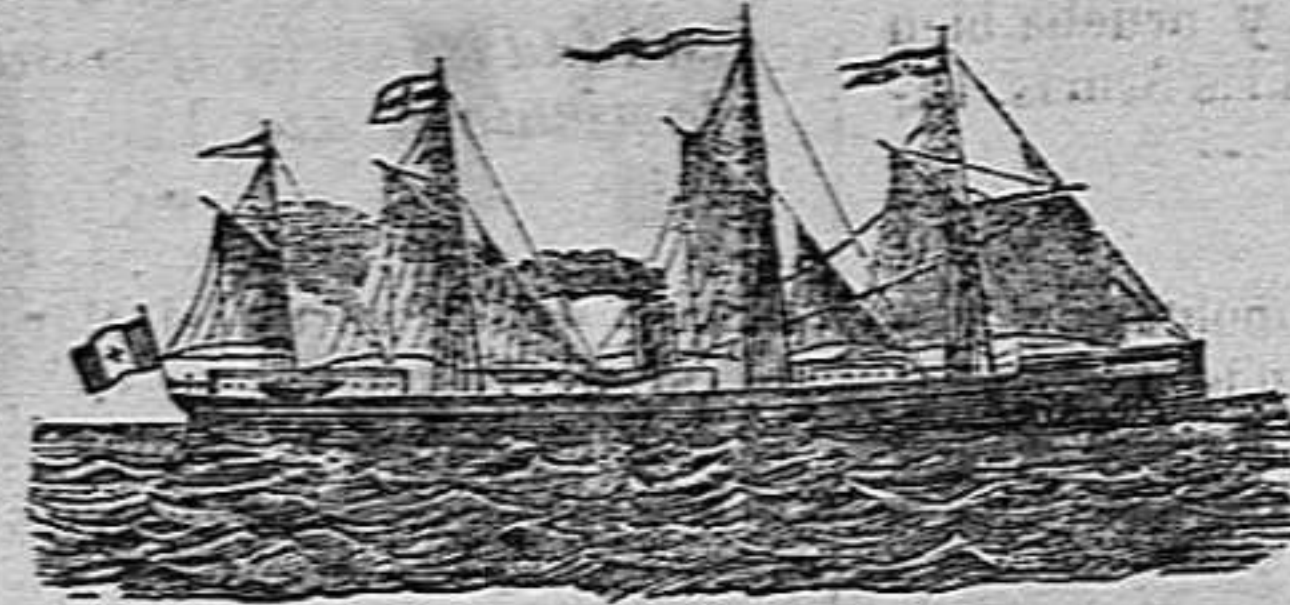
de la fábrica de Ch. Monneré, 180, Faub. Poissonnier.—Paris.

(De todos precios desde un real arriba.)

Esta casa fabrica estos artículos de alta novedad y del mas exquisito gusto para bailes, reuniones, regalos de boda, etc.

Eau des Almées. Esta agua devuelve progresivamente en algunos dias al cabello y á la barba su color primitivo, sin causar peligro su empleo; no mancha ni la piel ni la ropa. Precio 20 rs. En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Soano, 31. Por menor en Cádiz, A. Bumis.

Sociedad Gio:
Batta Lavarello
y Compañía.



Servicio
postal italiano
entre GENOVA
y el RIO DE LA
PLATA
con escala en
CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes.—Viage rápido en 18 dias.

VAPORES.

Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos.—Europa de 4.500 y 2.500.—
Sud-América de 4.500 y 2.500.—Colombo de 3.500 y 1.500.

Nord América,

capitan D. V. Bolero, saldrá el 5 de Junio para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pfs. 170.—2.ª id., pfs. 130.—3.ª id., pfs. 60.
Pan fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.
Consiguatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.
NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.

Tratamiento curativo de la tisis pulmonar en todos los grados: de la tisis laringea y en general de las afecciones del pecho y de la garganta con el

SILPHIUM CYRENAICUM

Premiado con una Medalla de plata en la Exposición Internacional de París 1875.
Ensayado por el Dr. Laval, aplicado en los hospitales civiles y militares de París y de las principales ciudades de Francia.

El Silphium se administra en Gránulos, en Tintura y en Polvos.
DERODE & DEFRES, farmacéuticos, únicos propietarios y preparadores, 2, rue Lrouot, París.—Por mayor, en Madrid, Agencia franco-española, Soano 31; por menor

PARA BAYONA.
Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

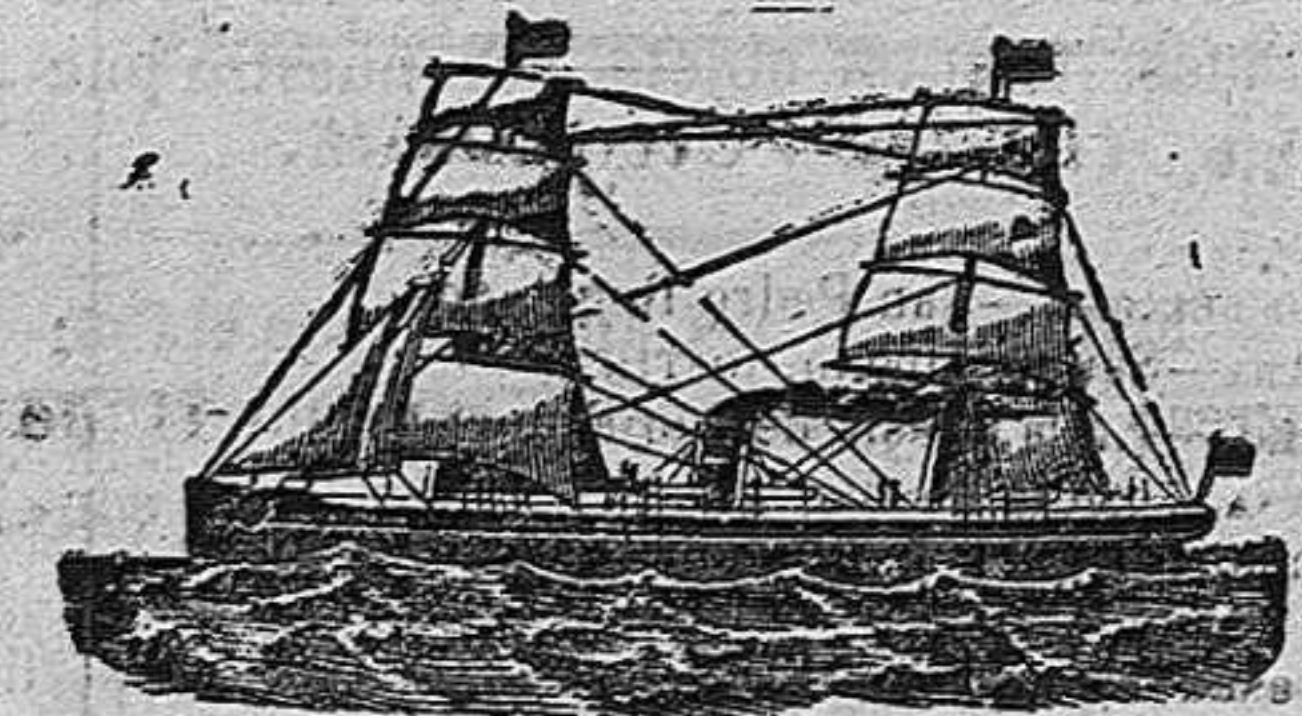
El vapor español N. PEREZ, su capitan don J. Martín Señorans, saldrá el Lunes 15 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consiguatarios, Cruz de la Madera, 24, señores
(390) D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitan don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 14 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.
Consiguatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, Sres.
D. Luciano y D. Horacio Alcon.



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.^{ta}

PARA MANILA.

(VIA SUERZ.)

El nuevo y magnifico vapor español

GLORIA,

saldrá de Cádiz el dia 15 de Mayo y el 20 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros.

Para mas informes acúdase á su consiguatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar, (319) D. Manuel A. de Amusátegui.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitan D. Cici Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Miércoles 17 de Mayo á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.
Consiguatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del dia de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el dia antes de la misma.

PARA GOTEMBURGO.

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco HELIOS, capitan C. Egeroth, saldrá de este puerto hácia fines de Mayo.

Admite carga.
Lo despachan, plaza de Mina, 9,
(349) 20 D. César Lovental y comp.^{ta}

Compañía de vapores de nélice de «El Ancla»

LINIA TRANSATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

Al Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcaldía.	Hespanch.	Roma.
Alexandria.	Borján.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Seola.
Assyria.	Elyria.	Sidonia.
Australia.	Etiopia.	Triunfa.

Bolivia.	India.	Tyrian.
Critania.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valeña.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympin.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para América.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Juan Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—F. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—F. Glaszow y C., Gibraltar.
Cádiz, calle de la Aduana, 16,
365 G. Harrison Younger.

PARA MANILA.

El hermoso vapor español CASTILLA, a mando de su acreditado capitan don Tomás de Larragorte, saldrá de Barcelona el último del presente mes.

Admite pasajeros, á los que ofrece un esmerado trato á los precios siguientes: Pasaje en cabina de Cádiz: 1.ª, pfs. 400.—2.ª, 325.—3.ª, 160.

Para mas informes, acúdase Alameda 14 á los Sres.
(367)-s Retortillo hermanos.

ANUNCIOS.

Nuevas Obras.

Escenas fantásticas, por D. José Selgas; última obra publicada de este autor, un tomo en 8.ª mayor francés con esmerada impresion, 14 reales.

Academia de la Infancia ó método de enseñar á leer, precedido de lecciones de religión moral, urbanidad, historia sagrada, etc. é ilustrada con muchas y bellísimas láminas, un tomo cartón, 6 rs.

Biblioteca de la Risa. Cuentos de Boccaccio, cuarta serie; un volumen, 1 rs.

Obras de Paul de Kock. Quien es la corre de jóvenes; un volumen, 5 rs.

Un buen muchacho, por el mismo autor, un volumen, 5 rs.

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

Se alquitan

Dos magníficos amueblados situados en las calles de Magdalena y San German, de gran capacidad, perfectamente acondicionados y preparados para toda clase de mercaderías, y pueden usarse juntos ó separados.

Darán tazon, calle de los Doblonos, núm. 19.
(136)-s

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEA, situado en la esplanada de los Descalzos.—Función para hoy.—La zarzuela en un acto. *Una vieja*.—El juguete cómico en un acto. *Los años del Manzanares*.—La zarzuela en un acto. *Pascual Bailon*.—A las 8 1/2.
Entrada general, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.